



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia para ampliación de la obra					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento que permite que el propietario de un inmueble realice modificaciones o adecuaciones así como construcción sobre el inmueble que le pertenece					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código financiero, artículo 143 y 144 y código administrativo del estado de México, artículo 18.20				
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para ampliar un inmueble				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección o verificación				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
A. Solicitud	SI	0	Art.18.21, fracciones I, II, y III inciso a) (obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) código administrativo del estado de México		
B. Constancia de alineamiento vigente	SI	0			
C. Licencia de uso de suelo vigente	SI	0			
D. Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad)	NO	1			
E. Registro del perito vigente	NO	2			
F. Planos arquitectónicos firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2			
G. Planos estructurales firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2			
H. Planos de instalaciones firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	1			
I. Dictamen de impacto regional (en su caso)	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
A. Solicitud	SI	0	Art.18.21, fracciones I, II, y III inciso a) (obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) código administrativo del estado de México		
B. Constancia de alineamiento vigente	SI	0			
C. Licencia de uso de suelo vigente	SI	0			
D. Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad)	NO	1			
E. Registro del perito vigente	NO	2			
F. Planos arquitectónicos firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2			
G. Planos estructurales firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2			
H. Planos de instalaciones firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	1			
I. Dictamen de impacto regional (en su caso)	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		



PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	10 DIAS HABILES									
COSTO:	Es variable de acuerdo al tabulador y acorde a los m2 de construcción					Código financiero del estado de México, artículo 144 fracción I (considerando el UMA)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando la persona lo solicite y cumpla con los requisitos solicitados									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA					SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ARQ. EDGAR MANUEL OROPEZA GARCIA							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. MORELOS					NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SANTO TOMAS					
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 (DIAS HABILES)						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
726	1100595			N/A	N/A	obrasdireccionsantotomas@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo me dan la licencia?									
RESPUESTA:	En cuanto analicemos el expediente, tenga todos sus documentos y estén bajo norma se da respuesta en 10 días hábiles									
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Sí, en un año no termino la obra, tengo que realizar otro tramite									
RESPUESTA:	Sí, solicitar prorroga									
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Para cualquier tipo de ampliación de obra necesito la licencia									
RESPUESTA:	Sí, todo tipo de ampliación									
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NO APLICA

ELABORÓ:

ARQ. NANCY DIONICIO DIONICIO
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

VISTO BUENO:

ARQ. EDGAR MANUEL OROPEZA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07 de abril de 2022.